

jajaja

VIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA FIESTAS DE LA FUNDACIÓN 2025

BASES

El Ayuntamiento de Nuevo Baztán, desde las Concejalías de Turismo y Cultura, convoca el “**VIII Concurso de Pintura Rápida**” en concurrencia competitiva, para promover, impulsar y divulgar, el mejor y mayor conocimiento de la riqueza del patrimonio histórico, natural, cultural y humano que encierra el Conjunto Histórico y Entorno Natural de Nuevo Baztán.

1. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de concesión de los premios del “**VII Concurso de Pintura Rápida**”

La Temática de las obras será: “Los valores históricos, culturales y paisajísticos de Nuevo Baztán”

2. FINALIDAD

Las Concejalías de Turismo y Cultura, en su interés por promover, impulsar y divulgar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza del patrimonio histórico, natural, cultural y humano que encierra el Conjunto Histórico y Entorno Natural de Nuevo Baztán y, en su empeño por fomentar la participación ciudadana y el fomento del arte y la cultura local, organiza, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Fundación, el “**VII Concurso de Pintura Rápida**”

3. RÉGIMEN JURIDICO

Los premios correspondientes al Certamen serán concedidos mediante el procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

4. PREMIOS Y CREDITOS PRESUPUESTARIO

La dotación presupuestaria de esta convocatoria será de 2250 euros que se financiarán con cargo a la partida 330 48009 del presupuesto municipal Vigente 2025. Se establecen los siguientes premios:

PRIMERO. Dotado con un premio en metálico de 1000 €

SEGUNDO. Dotado con un premio en metálico de 500 €

TERCERO. Dotado con un premio en metálico de 300 €

CUARTO. PREMIO HONORÍFICO: Dotado con un premio en metálico de 450 €

5. FALLO DEL JURADO

El fallo del Concurso tendrá lugar el sábado 11 de octubre de 2025, a las 19 horas y la entrega de premios el domingo 12 de octubre.

El Jurado calificador se reserva la facultad de dejar desierto cualquiera de los premios, o de conceder menciones honoríficas.

El Jurado del Concurso, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por expertos en arte.

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las bases de este concurso y las decisiones del Jurado.

En el caso de que la obra haya resultado premiada, no podrá el participante renunciar al premio acatando la decisión del Jurado, aunque sí se podrá participar renunciando expresamente a concursar.

6. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES, PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, de cualquier nacionalidad, con una sola obra de estilo y técnica libre, teniendo como tema: "Los valores históricos, culturales y paisajísticos de Nuevo Baztán", su paisaje, calles, plazas, monumentos, edificios, recursos naturales, humanos, etc., pudiendo los participantes situarse en cualquier punto del Conjunto Histórico y Entorno Natural, debiendo notificar su ubicación a la organización en el impreso de inscripción.

La convocatoria se hará pública a través de la página web municipal, redes sociales y los medios de comunicación habituales.

El concurso tendrá lugar el sábado 11 de octubre de 2025.

La inscripción para participar se hará el mismo sábado 11 de octubre de 2025 de 9:00 a 10:00 horas en el Palacio Goyeneche. A tal fin se rellenará un impreso de inscripción con datos personales del concursante.

Las dimensiones de los cuadros tendrán como mínimo 81cm. x 60 cm.

Los soportes serán presentados en un solo color, lisos y rígidos para su certificación y sellado en el Palacio Goyeneche entre las 9:00 y 10:00 horas del sábado 11 de octubre de 2025. Sólo se admitirá un soporte por concursante. **Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra, incluido el soporte.** Al objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes (no tirando éstos en alcorques, alcantarillas etc.) depositándolos en puntos limpios.

Las obras se entregarán a las 17h. en el Palacio Goyeneche, exponiéndose todas las obras numeradas el día 12 de octubre. Las obras sólo podrán ser firmadas después del fallo del Jurado para así guardar el anonimato de la obra.

7. RETIRADA DE OBRAS

PREMIADAS

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Nuevo Baztán que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

NO PREMIADAS

Podrán retirar sus obras a la finalización del fallo del concurso todos aquellos no premiados que no quieran dejarlas en exposición.

Es preceptivo cumplir los plazos fijados para la retirada de las obras, pues, en caso contrario se entenderá que el autor renuncia definitivamente a su recogida y a poder ejercer cualquier derecho sobre la misma.

El Ayuntamiento de Nuevo Baztán, que en todo caso velará por la buena conservación de las obras, se inhibe de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Concurso derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado. La organización del Concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este premio supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.